



Consultores Morán Cedillo Cía Ltda.

Audidores Independientes

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta General de Accionistas

EASYMAX S.A.

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la Compañía **EASYMAX S.A.**, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2016 y 2015, los estados de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo correspondientes a los años terminados en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2016 y 2015, así como sus resultados y flujos de efectivo para los años que concluyeron en esas fechas, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera-NIIF's.

Bases para nuestra opinión

Hemos realizado nuestra auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo estas normas se describen más adelante en la sección *"Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros"* de este informe. Somos una empresa independiente de la Compañía, de acuerdo al Código de Ética del Contador Ecuatoriano emitido por el Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador (IICE), y hemos cumplido con nuestras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión.

Responsabilidades de la Administración y de los Encargados del Gobierno Corporativo por los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIIF's, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores importantes, ya sea por fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en marcha, de la revelación, en su caso, de los asuntos relacionados con la empresa en marcha y del uso de las bases de contabilidad, salvo que la Dirección pretenda liquidar a la Compañía, o poner fin a sus operaciones, o que no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados del gobierno corporativo tienen la responsabilidad de supervisar el proceso de presentación de la información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del Auditor por la auditoría de los estados financieros

Nuestro objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en conjunto están exentos de errores importantes, ya sea por fraude o error, y emitir un dictamen de auditoría que incluya nuestra opinión. La seguridad razonable representa un nivel de aseguramiento elevado, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de conformidad con NIA detectará siempre un error importante cuando exista. Los errores pueden originarse de un fraude o error y se consideran significativos aunque, de forma individual o en conjunto, se puede esperar que influyan de manera razonable en las decisiones económicas que tomen los usuarios en base a estos estados financieros.

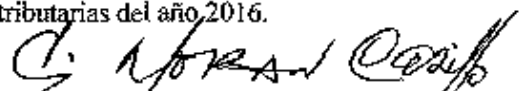
Como parte de una auditoría de acuerdo con NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría, y también:

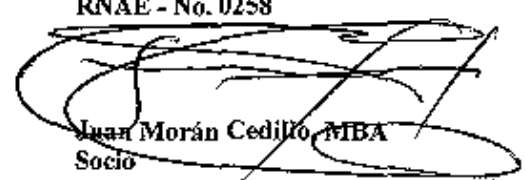
- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores importantes en los estados financieros, derivados de fraude o error; diseñamos y llevamos a cabo procedimientos de auditoría que respondan a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada con el fin de establecer las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error importante que resulte de un fraude es mayor que aquél que se deriva de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, distorsiones, o hacer caso omiso del control interno.
- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias, aunque no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y de las revelaciones realizadas por la Administración.
- Concluimos respecto a la conveniencia del uso por parte de la Administración de las bases contables para empresas en marcha y, en base a la evidencia de auditoría obtenida, determinamos que no existe una incertidumbre significativa relacionada con eventos o condiciones que puedan suscitar dudas importantes sobre la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en marcha. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha del dictamen. Sin embargo, los eventos o condiciones futuros pueden causar que la Compañía pueda o no continuar como un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación, la estructura y el contenido general de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan eventos y transacciones subyacentes de manera que se logre una presentación razonable.

Informamos a los encargados del gobierno corporativo, entre otros asuntos, acerca del alcance previsto y el plan estimado, así como los resultados importantes de la auditoría, incluidas las posibles deficiencias relevantes en el control interno que identificamos durante la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

De acuerdo con disposiciones tributarias, el informe sobre cumplimiento de obligaciones tributarias de EASYMAX S.A. del año fiscal 2016, será presentado por separado directamente por el contribuyente hasta el 31 de julio del 2017, conjuntamente con los anexos exigidos por el Servicio de Rentas Internas, pudiendo resultar diferencias a reportar por las conciliaciones a realizar con las diversas declaraciones tributarias del año 2016.


HLB - CONSULTORES MORAN CEDILLO CIA. LTDA.
RNAE - No. 0258


Juan Morán Cedillo, MBA
Socio
Registro CPA. No. 21.249

Guayaquil, marzo 31 del 2017